ok!

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 517/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 575/2010, PARA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA PS LINE S.A.

Asunción, 29 de diciembre de 2010

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 575/2010, para Servicio de Impresión de Facturas, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 268/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta N° 193/2010 de fecha 9 de diciembre de 2010;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 28153 de fecha 15 de noviembre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma PS Line S.A., por cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 575/2010, a la firma PS Line S.A., para Servicio de Impresión de Facturas, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad Mínima Mensual	Cantidad Máxima Mensual	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Mínimo G (IVA incluido)	Precio Mínimo G (IVA incluido)
Con Papeles proveídos por el Proveedor						
1.	Hojas Impresas-Facturas de B.T.	375.000	750.000	85	31.875.000	63.750.000
2.	Hojas Impresas-Facturas de M.T.	10.000	20.000	85	850.000	1.700.000
3.	Impresión en Hoja Blanca Tamaño Carta, Simple Cara	5.000	10.000	56	280.000	560.000
4.	Impresión en Hoja Blanca Tamaño Oficio, Simple Cara	7.500	15.000	61	457.500	915.000
5.	Impresión en Hoja Blanca Tamaño Carta, Doble Cara	5.000	10.000	79	395.000	790.000
6.	Impresión en Hoja Blanca Tamaño Oficio, Doble Cara	5.000	10.000	84	420.000	840.000
Con Papeles proveídos por ANDE						
7.	Impresión en Hoja Blanca Tamaño Carta, Simple Cara	1.000	2.000	30	30.000	60.000
8.	Impresión en Hoja Blanca Tamaño Oficio, Simple Cara	1.000	2.000	31	31.000	62.000
9.	Impresión en Hoja Blanca Tamaño Carta, Doble Cara	1.000	2.000	59	59.000	118.000
10.	Impresión en Hoja Blanca Tamaño Oficio, Doble Cara	1.000	2.000	62	62.000	124.000
Hojas Preimpresas						
11.	Hojas preimpresas – Facturas B.T.	20.000	40.000	83	1.660.000	3.320.000
12.	Hojas preimpresas – Facturas M.T.	5.000	10.000	83	415.000	830.000
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO ADJUDICADO POR 24 MESES					**876.828.000**	**1.753.656.000**

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, estableciéndose un monto mínimo de la Contratación, por dos años de G 876.828.000 (ochocientos setenta y seis millones ochocientos veintiocho mil guaraníes) y un monto máximo, por dos años de G 1.753.656.000 (un mil setecientos cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General